

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-1684 (fs. 142) – relacionada con la prórroga de los alumnos: Rita Díaz, María Rojo Facciuto, Sofía Paz y Ligia Gómez Battaglia - Tutores Estudiantiles para el acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – en el marco del Convenio N° 1067/13-SPU – UNSA (Programa PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Lic. Mirian Gil, solicita “se gestione la continuidad de los Tutores Estudiantiles del PROMFORZ hasta el 30 de noviembre de 2016. Es conveniente, porque ya están capacitados, poseen experiencia, desarrollándose en su cargo de manera óptima, según los informes presentados por los Tutores Docentes. Siendo éste el último año del Proyecto, el perjuicio llevaría, a tener que realizar un nuevo llamado implicando un retroceso innecesario en el proceso que se viene realizando, por cuanto se vería afectado el vínculo formado entre los mismos y sus Tutores.”

Que a fs. 205, la citada docente deja aclarado que la prórroga solicitada no incluye a la Srta. María Rojo Facciuto, ya que “según los Tutores Docentes dejó de asistir desde octubre de 2015.”

Que por lo expuesto y por compartir los argumentos esgrimidos, la suscripta autoriza de manera excepcional la prórroga a favor de los alumnos tutores y por el periodo solicitado.

Que el gasto ocasionado por la presente resolución será absorbido por el Programa PROMFORZ - Convenio 1067/13.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada en forma excepcional la designación de los siguientes Tutores Estudiantiles para continuar desarrollando tareas de acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir de la fecha indicada según los casos y hasta el 30 de noviembre de 2016, por las razones expresadas precedentemente:

A partir del mes de junio de 2016:

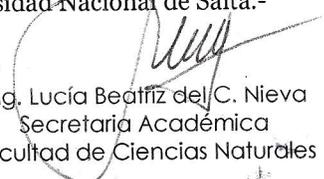
- 1) RITA CECILIA DÍAZ – DNI N° 32.298.318.
- 2) SOFIA ALEJANDRA PAZ – DNI N° 25.634.638.

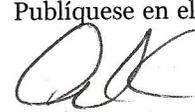
A partir del 03 de septiembre de 2016:

- 3) LIGIA VERÓNICA GÓMEZ BATTAGLIA – DNI N° 31.519.082.

ARTICULO 2º.- Disponer que el gasto ocasionado por la presente será absorbido por el Programa PROMFORZ - Convenio 1067/13.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a los interesados, Comisión de Becas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, Dirección de Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativo Académica y Económica. Cumplido siga para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales